



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/49/645  
7 de noviembre de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

---

Cuadragésimo noveno período de sesiones  
Temas 12, 38, 40 y 68 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO

CUESTIÓN DE PALESTINA

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN  
LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO

Carta de fecha 4 de noviembre de 1994 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de Marruecos ante  
las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle el texto de la Declaración aprobada en la Cumbre Económica para el Oriente Medio y el África Septentrional que se celebró en Casablanca (Marruecos) del 30 de octubre al 1º de noviembre de 1994.

Le agradecería tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y el anexo adjunto como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 12, 38, 40 y 68 del programa.

(Firmado) Ahmed SNOUSSI  
Representante Permanente

ANEXO

[Original: inglés]

Declaración de Casablanca

1. Por invitación de Su Majestad el Rey Hassan II de Marruecos, y con el apoyo y el respaldo de los Presidentes de los Estados Unidos de América y de la Federación de Rusia, Bill Clinton y Boris Yeltsin, los representantes de 61 países y 1.114 empresarios de todas las regiones del mundo se reunieron en Casablanca, del 30 de octubre al 1º de noviembre a fin de participar en la Cumbre para el Oriente Medio y el África Septentrional. Los participantes rindieron homenaje a Su Majestad el Rey Hassan II, como Presidente y anfitrión de la Conferencia, y elogiaron su contribución a la promoción del diálogo y la comprensión entre las partes en el conflicto del Oriente Medio. Asimismo manifestaron su agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Marruecos por su hospitalidad y por los esfuerzos que habían realizado para garantizar el éxito de la Cumbre.

2. Los dirigentes que participaron en la Cumbre compartían una misma visión, que les había impulsado a reunirse en Casablanca, a saber, la de una paz general y una nueva colaboración entre la comunidad empresarial y los Gobiernos con el fin de reforzar la paz entre árabes e israelíes.

3. Los Gobiernos y los empresarios iniciaron esta nueva colaboración partiendo de un entendimiento más profundo de su dependencia mutua y de sus objetivos comunes. Los empresarios reconocieron que los Gobiernos debían seguir esforzándose por concluir nuevos acuerdos de paz y establecer bases e incentivos que fomentaran el comercio y la inversión. Asimismo, reconocieron la responsabilidad del sector privado a la hora de utilizar su influencia internacional para propiciar la diplomacia de paz en el Oriente Medio y en las demás regiones. Los Gobiernos afirmaron que el sector privado era indispensable a fin de movilizar rápidamente recursos suficientes para demostrar los beneficios tangibles de la paz. Juntos, se comprometieron a demostrar que la riqueza genera riqueza y contribuye a la paz, y que la rentabilidad puede contribuir considerablemente a sentar las bases económicas de una paz duradera.

4. La Cumbre celebró la transformación política e histórica que se había producido en la región como resultado de los importantes pasos que se habían dado hacia el logro de una paz amplia y duradera, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1975) del Consejo de Seguridad, en el marco del proceso iniciado en 1979, con el tratado entre Egipto e Israel, que había cobrado un gran impulso en la Conferencia de Paz de Madrid, celebrada tres años antes. Ese proceso había dado fruto y con la reciente firma del tratado de paz entre Israel y Jordania había adquirido una nueva dimensión. Las decisiones de Marruecos y Túnez de establecer oficinas de enlace y cauces de comunicación con Israel constituían otro acontecimiento positivo. Esos logros y las siguientes etapas en la búsqueda acelerada de una paz general en la región, con la participación de la República Árabe de Siria y el Líbano, tenían que reforzarse considerablemente mediante un desarrollo económico sólido y la mejora palpable de las condiciones de vida y de seguridad de la población de la región. La Cumbre expresó la ferviente esperanza de que esos países pudieran sumarse pronto al esfuerzo económico regional.

/...

5. A ese respecto, los participantes observaron que la comunidad internacional debía prestar especial atención, tanto a nivel público como a nivel privado, a la urgente necesidad de proceder al desarrollo económico de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza a fin de respaldar la Declaración de Principios de Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP), y los ulteriores acuerdos de aplicación para que el pueblo palestino pudiera participar en pie de igualdad en el desarrollo y la cooperación regionales. Asimismo, subrayaron la importancia de lograr que avanzaran los proyectos jordano-israelíes incluidos los proyectos de cooperación, a fin de promover el tratado de paz entre ambos países.

6. Los participantes reconocieron el potencial económico del Oriente Medio y el África septentrional y trataron de determinar la mejor manera de acelerar el desarrollo de la región y superar lo antes posible todas las dificultades, incluidos el boicot y los obstáculos al comercio y la inversión. Convinieron en que era necesario promover las inversiones internas y externas. Observaron que para ello se requería la libre circulación de bienes, capital y mano de obra a través de las fronteras, en función de las necesidades del mercado, la cooperación técnica basada en el interés común, la apertura a la economía internacional y unas instituciones adecuadas para promover la interacción económica. Asimismo, señalaron que la libre circulación de ideas y un diálogo más intenso, especialmente entre las comunidades empresariales de la región, contribuiría a reforzar la actividad económica. En ese contexto, los participantes tomaron nota con satisfacción de la decisión del Consejo de Cooperación del Golfo de dejar de imponer los aspectos secundario y terciario del boicot a Israel.

7. Sobre la base de los acuerdos entre Israel y la OLP, era importante que las fronteras de los territorios palestinos permanecieran abiertas a la mano de obra, el turismo y el comercio, a fin de que la autoridad palestina, en colaboración con sus vecinos, pudiera restablecer una economía viable en la paz.

8. Los participantes celebraron las negociaciones multinacionales iniciadas en Moscú en 1992, que habían contribuido considerablemente a los objetivos del proceso de paz. Los gobiernos representados en Casablanca estudiarían los medios de reforzar el papel y las actividades de las negociaciones multilaterales, en particular las instituciones regionales que se ocupaban de cuestiones económicas, humanitarias y de seguridad. Los participantes observaron que los progresos logrados en el proceso de paz debían ir acompañados de un detenido examen de las disparidades socioeconómicas de la región, y requerirían que la idea de la seguridad en la región se tratara en todas sus dimensiones: social, económica y política. Acordaron que era preciso examinar esas cuestiones en un marco global que incluyera los aspectos socioeconómicos, de seguridad y de bienestar individual y colectivo de las naciones de la región.

9. Los participantes reconocieron que debía iniciarse un proceso permanente que permitiera traducir las deliberaciones de Casablanca en medidas concretas con el fin de propiciar el doble objetivo de paz y desarrollo económico, e institucionalizar la nueva colaboración entre los gobiernos y la comunidad empresarial. A tal fin:

a) Los Gobiernos representados en Casablanca y los representantes del sector privado manifestaron su intención de tomar las siguientes medidas:

- i) Establecer las bases de la comunidad económica del Oriente Medio y el África septentrional, lo que supondría, llegado cierto punto, permitir la libre circulación de bienes, capital y mano de obra en la región;
  - ii) Teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por las partes regionales durante la reunión del Subcomité de Finanzas del Comité de Supervisión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Económico Regional, hacer un llamamiento para que se estableciera un grupo de expertos que se encargara de examinar las distintas opciones para establecer un mecanismo de financiación, incluida la creación de un banco de desarrollo del Oriente Medio y el norte de África. Ese grupo de expertos comunicaría sus progresos y conclusiones en un plazo de seis meses, a la luz de los resultados de la Cumbre de Casablanca. El mecanismo de financiación incluiría órganos adecuados para promover el diálogo sobre la reforma económica, la cooperación regional, la asistencia técnica y la planificación del desarrollo a largo plazo;
  - iii) Establecer un consejo regional de turismo a fin de fomentar el turismo y promocionar el Oriente Medio y el África septentrional como una atracción turística única;
  - iv) Alentar el establecimiento de una cámara de comercio regional del sector privado y un consejo empresarial a fin de facilitar las relaciones comerciales interregionales. Esas organizaciones serían útiles para afianzar los lazos entre el sector público y el sector privado de las distintas economías;
- b) Los participantes también se proponían crear los siguientes mecanismos para aplicar estos acuerdos y llevar a la práctica la nueva colaboración entre el sector público y el privado:
- i) Un comité directivo, compuesto por representantes de los gobiernos, incluidos los representados en el Comité Directivo del grupo multilateral del proceso de paz, al que se confiaría la tarea de supervisar todas las cuestiones que se plantearan en la Cumbre y la coordinación de las estructuras multilaterales existentes, como el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Económico Regional y otros grupos de trabajo multilaterales. A partir de la Cumbre de Casablanca, el Comité Directivo se reuniría una vez al mes a fin de examinar los mecanismos de seguimiento. El Comité celebraría consultas amplias y periódicas con el sector privado;
  - ii) Una secretaría ejecutiva, con sede en Marruecos, que ayudaría al Comité Directivo a mejorar el nuevo modelo de desarrollo económico, contribuyendo así a consolidar la seguridad de la región. La secretaría ayudaría a organizar la Cámara de Comercio Regional y el Consejo Empresarial, y se esforzaría por fomentar la colaboración entre el sector público y el privado mediante la promoción de proyectos, la difusión de datos, el establecimiento de contactos y la patrocinación de la inversión privada en la región. Asimismo, la

secretaría contribuiría al establecimiento de los distintos órganos mencionados en la presente Declaración. El Comité Directivo se encargaría de las cuestiones financieras, con apoyo del sector privado.

10. Los participantes celebraron la creación por el Consejo de Relaciones Exteriores de un grupo encargado de la estrategia económica para el Oriente Medio y el África septentrional. Este grupo del sector privado formularía recomendaciones sobre estrategias de cooperación económica regional y medios de superar los obstáculos al comercio y a la inversión privada. El Grupo colaboraría estrechamente con la secretaría y presentaría sus recomendaciones al Comité Directivo.

11. Asimismo, los participantes celebraron la intención del Foro Económico Mundial de establecer un grupo de interacción empresarial que patrocinara nuevos contactos e intercambios entre las comunidades empresariales y presentara sus recomendaciones al Comité Directivo.

12. Los participantes en la Cumbre de Casablanca se comprometieron a transformar este acontecimiento en unos vínculos institucionales e individuales duraderos que sirvieran para mejorar las condiciones de vida de la población del Oriente Medio y el África septentrional, y decidieron que la colaboración del sector público y el sector privado, en la que estribaba la singularidad de la Cumbre de Casablanca, marcaría un hito en el destino histórico de la región del Oriente Medio y el África septentrional.

13. Los participantes expresaron, su agradecimiento al Consejo de Relaciones Exteriores y al Foro Económico Mundial por la contribución sustantiva que habían aportado a la organización de la Cumbre de Casablanca.

14. Los participantes manifestaron su intención de volverse a reunir en Ammán (Jordania) en la primera mitad de 1995 para celebrar la segunda Cumbre Económica para el Oriente Medio y el África Septentrional, bajo los auspicios de Su Majestad el Rey Hussein.

-----